

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ACTA DE INICIO	F:06.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL N° 648-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER
CONTRATISTA	MAYRA ALEJANDRA DUCÓN RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 1.032.485.504 de Bogotá D.C.
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES CONTRACTUALES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE COMPRA PÚBLICA, SECOP II Y TVEC, REALIZANDO TODAS LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL”.
VALOR	SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (7.260.000,00)
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACION	VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2025

En la ciudad de San Gil – Santander, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año 2025, se reunieron en la Secretaría Jurídica y de Contratación de la Alcaldía Municipal de San Gil, la Dra. **YULIER MARCELA MARTÍNEZ GARCÍA**, en calidad de supervisora del contrato y **MAYRA ALEJANDRA DUCÓN RODRÍGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.032.485.504 de Bogotá D.C., en calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS-648-2025, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

- 1) Se ha verificado por el supervisor la afiliación del contratista frente al sistema de seguridad social.
- 2) Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento de los requisitos de legalización además de la firma del contrato, el registro presupuestal.

Por lo anterior, expuesto, el contrato cumple con los requisitos exigidos para el inicio de su ejecución por lo cual resuelve:

PRIMERO: Dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPS-648-2025, a partir del día veintidós (22) de octubre del año 2025, al contrato identificado en la presente acta y se fija como fecha de terminación el día veintiuno (21) de diciembre del año 2025.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año 2025.


YULIER MARCELA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaría jurídica y contratación
Supervisor


MAYRA ALEJANDRA DUCÓN RODRÍGUEZ
CONTRATISTA